

---

**ROSARIO**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**POR**

**SILVINA GABRIELA ACUÑA**

Por disposición del Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11<sup>a</sup> Nominación de Rosario, la secretaría que suscribe hace saber que en autos “BELLIA Y LIANZA SA S/ CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA CUIJ 21-02966256-5” se dictó la siguiente resolución:” Rosario, 11/12/25. Téngase presente lo manifestado por la sindicatura respecto de la venta directa. Atento el fracaso de la venta por licitación del Lote II consistente en el automóvil KANGOO 1.9 diésel, Dominio FPH285, año 2005 cuyos demás datos obran en autos y la oferta de compra directa realizada por el Sr. Elias, Manuel Lapa Inga por la suma de \$3.000.000 (pesos tres millones), invítese a terceros interesados en mejorar tal oferta, contando para ello con el plazo de tres días hábiles. A tales efectos hágase saber a través de edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial y en el Diario “La Capital”, por un día. Todo ello conforme lo establecido precedentemente. Consultas Martillera Silvina Gabriela Acuña celular 341 3284536 y correo electrónico asilvinagabriela@yahoo.com. Secretaría, de diciembre de 2025

S/C 554276 Dic. 15